



AVIVATO



PATO DONALD



**AGRADEZCO AL
ESPIRITU SANTO**

Por los favores
recibidos.
SU DEVOTA
S.M. de P.

**AGRADEZCO A LA
SANTISIMA VIRGEN**

Por el favor recibido.
TU DEVOTA
D.H.R.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Virgencita
del Quince por el
favor recibido.
TU DEVOTA
Y.P.N.B.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"INDUSTRIAS NELGOR, COMPAÑIA LIMITADA"

1. La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de octubre de 1983, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito y, ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Econ. Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 11659 de 19 de diciembre de 1983.
 2. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios, los señores doctores: Nelson Gordón Moncayo, Hugo Vargas Velásquez y Luis Donoso Pinto; todos ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito.
 3. La compañía se denomina: "INDUSTRIAS NELGOR, COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.
 4. Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
 5. Objeto social: la elaboración y fabricación de productos farmacéuticos, biológicos y medicamentos para uso humano y animal, elaboración y fabricación de productos agroquímicos; distribución, comercialización, exportación e importación de materias primas, para productos farmacéuticos, biológicos, medicamentos de uso humano, veterinarios y agroquímicos; representación, agencia, asociación con personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que se dediquen a actividades similares o complementarias, con el objeto social de la compañía.
 6. Capital social: SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/ 600.000), dividido en 600 participaciones de UN MIL SUCRES (S/ 1.000) cada una.
 7. Integración del capital: numerario S/ 100.000,00; y, mediante el aporte con bienes muebles S/ 500.000,00.
 8. Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: doctores Nelson Gordón Moncayo, Hugo Vargas Velásquez y Luis Donoso Pinto.
 9. Forma de administración de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente General, quien será el representante legal.
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 19 de diciembre de 1983
Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

11/13/84

18